

177
24/01/22



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Erick Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tel.: (507) 264-6270
(507) 264-3676
Celular: (507) 6716-4392
E-mail: ebnotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 1043 DE 18 DE enero DE 20 22

POR LA CUAL:

se protocoliza la renuncia de Agente Residente en las fundaciones de interés privado FUNDACION CASARES, FUNDACION USCADUR y FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL

Copia para propósitos informativos solamente



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES -----

----- (1,043) -----

-MEDIANTE LA CUAL se protocoliza la renuncia de Agente Residente en las fundaciones de interés privado FUNDACION CASARES, FUNDACION USCADUR y FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL.

----- Panamá, 18 de enero de 2022 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al día dieciocho (18) del mes de enero en el año dos mil veintidos (2022), ante mí, Licenciado ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos once - seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente ANGELICA MARRERO BERGUIDO, mujer, mayor de edad, abogada, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - siete seis dos - uno dos cinco cuatro (8-762-1254), a quien conozco, actuando en nombre y representación de MULFORD ABOGADOS, debidamente facultada para este acto, según consta en el documento, que se protocoliza en esta misma escritura pública, a quien doy fe que conozco, y me entregó para su protocolización Renuncia como Agente Residente de FUNDACION CASARES, fundación de interés privado inscrita al Folio 52951; FUNDACION USCADUR, fundación de interés privado inscrita al Folio 55348 y FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL, fundación de interés privado inscrita al Folio 56413 todas del Departamento de Personería Jurídica del Registro Público. Queda hecha la protocolización pertinente y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Esta escritura fue leída al compareciente en presencia de los testigos instrumentales ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, con cédula de identidad personal número ocho - novecientos treinta y uno - quinientos ocho (8-931-508) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete

(6-59-147), ambos ciudadanos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES-----

----- (1,043) -----

(FDO) ANGELICA MARRERO BERGUIDO -----

(FDO) ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ --- (FDO) SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO-- (FDO) LICENCIADO ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

=====

PROTOCOLIZACIÓN-----

Con fundamento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 809 del tres (03) de octubre de dos mil catorce (2014), modificado por el Decreto Ejecutivo No. 388 del treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), por este medio, **MULFORD ABOGADOS**, Sociedad civil, inscrita en el Registro Público, en la Sección de Mercantil, en la ficha 36313, Documento 2131975, con oficinas en Calle 56 y 57 Este, Obarrio, Sortis Business Tower, Oficina 10 H, Bella Vista, Distrito de Panamá, República de Panamá, renuncia directa e irrevocablemente, con efecto inmediato, al cargo de **AGENTE RESIDENTE** de las fundaciones de interés privado **FUNDACION CASARES**, fundación de interés privado inscrita al Folio 52951; **FUNDACION USCADUR**, fundación de interés privado inscrita al Folio 55348 y **FUNDACION RIZZO INTERNACIONAL**, fundación de interés privado inscrita al Folio 56413, todas del Departamento de Personería Jurídica del Registro Público. Queda **ANGELICA MARRERO BERGUIDO**, mujer, mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal número 8-762-1254, actuando en nombre y representación de **MULFORD ABOGADOS** autorizada para comparecer ante Notario Público y protocolizar la presente renuncia al cargo de **AGENTE RESIDENTE** de las fundaciones de

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

interés privado arriba descritas. -----

(FDO.) **ANGELICA MARRERO BERGUIDO** -----

Refrendo: Minuta refrendada por: **MULFORD ABOGADOS**, Angélica Marrero Berguido, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal N°8-762-1254 e Idoneidad No. 16,987. -----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, AL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO EN EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). -----

Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente